

**PROCESO DE SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE COLECCIONES LITERARIAS DESTINADAS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

**COMUNICACIÓN N° 12**

Se comunica a las empresas editoriales participantes en el Proceso de Selección y Conformación de Colecciones Literarias destinadas a establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario que tramita por Expediente EX-2020-59207886- -APN-DD#ME, que a partir del día miércoles 23 de septiembre del corriente a las 12.00 hs. estarán publicadas en la Plataforma (<https://selecciondelibros.educacion.gob.ar/>) las declaraciones juradas de los especialistas que conformarán la Comisión Asesora Nacional (CAN). Para visualizarlas deberán acceder con usuario y contraseña.

Las observaciones, con la debida identificación de la persona respecto de la cual se presentan y la sucinta indicación de las razones que las originan, deberán enviarse por correo electrónico a [selecciondelibros@educacion.gob.ar](mailto:selecciondelibros@educacion.gob.ar) hasta las 23.59 hs. del día 24 de septiembre del corriente. “Luego de analizar la observación efectuada, la UEN se expedirá acerca de la misma. Vencidos los plazos, de no mediar observaciones, quedará conformada de pleno derecho la integración de la CAN” según el Art. 10 de las Bases.